

Mino Urbani Brito¹

Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar, Venezuela

Prospectiva

del Plan de Gobierno Venezolano para Insertar a la Universidad en el Desarrollo Económico y Social Local

Resumen

La iniciativa del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de apoyar el desarrollo tecnológico y las ciencias en función de lograr la independencia tecnológica, no será un hecho cierto, en un escenario en que no se superen las debilidades relacionadas con las características de los actores encargados de llevar a vías de hecho el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, (Proyecto Simón Bolívar), como la participación de las universidades en la solución de problemas y en el apoyo al sector productivo, las comunidades y planes de desarrollo de la nación y, el divorcio entre el sector productivo y las universidades en el desarrollo de programas para el fomento de tecnología para la sustitución de importaciones con incidencia en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes, sustentables y en el desarrollo de sinergias entre sistemas de producción local. A partir de estas debilidades se pretende realizar una exposición analítica (ascensión de lo concreto a lo abstracto para concretar, nuevamente) y la prospectiva que se apoya en la premisa de la complejidad, en la necesidad de explorar y entender un tejido de relaciones complejas para establecer alternativas posibles de las oportunidades en la gestión universitaria para impulsar el desarrollo económico y social local en correspondencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, en la transformación de la educación universitaria, misión alma mater y, en especial la transformación de los institutos y colegios universitarios en universidades politécnicas y la innovación tecnológica.

Palabras clave: Gestión universitaria, desarrollo económico y social endógeno, proyecto Simón Bolívar, independencia tecnológica.

Prospect of the Venezuelan Government Plan to Include the University in the Local Economic and Social Development

Abstract

The initiative of the government of the Bolivarian Republic of Venezuela to support science and technological development in order to achieve technological independence, will not take place unless the country overcomes the weaknesses of the actors responsible for carrying out the 2007-2013 Economic and Social Development Plan (Simon Bolivar Project). Some of these weaknesses are the low participation of universities in solving problems, and in supporting the productive sector, communities and the nation's development plans; the lack of collaboration between the productive sector and the universities to create training programs that promote technology to replace imports, and change the pattern of production towards green technologies and sustainable development of synergies between local production systems. The aim of this paper is to make an analytical introduction of these weaknesses (from the abstract to the concrete) and point out the prospects of relying on complexity, and the need to explore and understand the net of complex relationships in order to find possible options for the management of universities, and for promoting the local economic and social development within the framework of the 2007-2013 Economic and Social Development Plan, of the transformation of university education, Alma Mater Mission, and particularly, the transformation of institutes and university colleges in polytechnic universities and technological innovation.

Keywords: University management, endogenous economic and social development, Simon Bolivar project, technological independence.

Recibido: 29-03-12 Aprobado: 02-06-12

¹Ingeniero Mecánico. Docente Instructor del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar (IUTEB), Venezuela. Miembro Principal del Comité Interinstitucional del PNF en Mecánica (MPPEU), Venezuela. Doctorante de Ciencias Económicas en la Universidad de La Habana, Cuba. Tel. (+58) (0426) 592.42.66. Correo electrónico: mino.urban@gmail.com.

Introducción

La universidad venezolana ha descuidado aspectos importantes dentro del desarrollo económico y social de la nación en lo que se refiere a las metodologías participativas y gerenciales para analizar situaciones, formular y proponer estrategias efectivas orientadas hacia el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la Ley de Universidades: “*Las universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas de la nación*” (República de Venezuela [RV], 1970:1).

Los institutos y colegios universitarios surgen en Venezuela, a comienzos de los años 70, como una proposición inspirada en experiencias similares que se perfilaban en el mundo, para proveer recursos humanos en el campo de la ciencia, la tecnología y de los servicios que se requieran para el desarrollo del país y de la región (Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios; RV, 1995). Más específicamente, para promover a través de los estudios de nivel superior, el desarrollo de la comunidad y de la región donde se encuentran establecido; para realizar programas de investigación, atendiendo a las necesidades y requerimientos regionales y nacionales del sistema productivo y económico del medio social, objetivos que se adicionan al artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación (RV, 1980), en donde se destaca el fomento a la investigación de nuevos conocimientos en beneficio del desarrollo independiente de la nación.

La universidad a pesar de contar con estos objetivos, que la conducen hacia la investigación en función del desarrollo de la comunidad y de las regiones donde está establecida, no lo ha logrado. sin embargo, en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* (República Bolivariana de Venezuela [RBV], 2007), se le presta especial atención a esta temática.

El gobierno, establece estrategias, políticas y objetivos que permiten activar el vínculo y la participación eficaz de las universidades, empresas de producción social y la tecnología, de forma tal que se favorezca el desarrollo local, que por décadas se ha mantenido estancado, o por lo menos no se percibe o no se difunde.

La iniciativa del gobierno nacional, de apoyar el desarrollo tecnológico y las ciencias, como se establece en el proyecto *Simón Bolívar*, en función de lograr la independencia tecnológica no será un hecho cierto, en un escenario como el presente, hasta tanto no se superen las debilidades que caracterizan a los actores

encargados de llevar a vías de hecho el cumplimiento de dicho plan, a saber:

- ▶ Poca participación de las universidades en la solución de problemas y en el apoyo al sector productivo y comunidades.
- ▶ Desvinculación excesiva y escasa participación de las universidades con los planes de desarrollo de la nación.
- ▶ No reconocimiento por parte de las empresas de los beneficios proveniente de la integración con las universidades en materia de formación. Estas últimas, están en condiciones de dotar a las empresas de profesionales de alto nivel, capaces de interpretar las necesidades del entorno y optimizar la gestión de los recursos económicos.
- ▶ Sector productivo divorciado de las universidades en la formación de programas para el fomento de la tecnología que permita la sustitución de importaciones con incidencia en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes y sustentables y muchos menos desarrollar sinergias entre sistemas de producción local (Ministerio para el Poder Popular de la Educación Universitaria [MPPEU], 2008).

A partir de estas debilidades se pretende realizar una exposición analítica y prospectiva de las oportunidades para la gestión universitaria con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social local en correspondencia con las líneas generales del *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* (RBV, 2007), en la Independencia tecnológica y en la misión Alma Mater, que nace con el propósito de impulsar la transformación de la educación universitaria, en especial la de los institutos y colegios universitarios en universidades politécnicas.

En el ámbito de la independencia tecnológica se tiene la sustitución de importaciones, con incidencia en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes sustentables; y el desarrollo de los diferentes sistemas de producción local, en donde se pueda aprovechar los recursos minerales y materiales de las regiones en función del desarrollo económico y social endógeno y en donde es necesario el fortalecimiento de la investigación en el proceso educativo universitario con pertinencia hacia el territorio.

Desarrollo

El Proyecto *Simón Bolívar* ha sido promocionado por el gobierno de Venezuela como punta de lanza planificada hacia las corrientes humanistas del so-

cialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Desde el 2 de febrero de 1999 se inició este proceso de cambio que es afianzado por los logros alcanzados con los Lineamientos generales del *Plan de Desarrollo Económico y Social 2001–2007* (RBV, 2001), el cual continúa para profundizar la construcción del socialismo del siglo XXI a través de las directrices del Primer Plan Socialista *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* (RBV, 2007). Estas son: Nueva ética socialista; la suprema felicidad social; democracia protagónica revolucionaria; modelo productivo socialista; nueva geopolítica nacional; Venezuela, potencia energética mundial y nueva geopolítica internacional.

El enfoque de estas directrices, en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013*, permite organizar y sistematizar los lineamientos para la formulación de los objetivos que generan las estrategias y políticas necesarias para inventar o construir un modelo propio de socialismo, a partir de los aportes culturales de pueblos originarios y el conocimiento adquirido de las instituciones educativas. Todo ello para así desmontar la superestructura del capitalismo, en contraposición con el socialismo, basado en valores éticos, la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y la satisfacción racional de las necesidades fundamentales de hombres y mujeres.

Desde la primera directriz la *nueva ética socialista*, trata de fortalecer el Socialismo del Siglo XXI, como lo bautizó el Presidente Hugo Chávez Frías, se pretende la constatación de una realidad cuyos rasgos dominantes son la confrontación entre el capitalismo y el socialismo; la satisfacción de las necesidades primarias y el desarrollo de la espiritualidad de todos los venezolanos; la subcultura de la corrupción y el soborno como medios de acelerada acumulación de bienes y riqueza monetaria en desmedro de la cultura del trabajo creador y productivo.

Para dar repuesta a estos rasgos surgen las siguientes estrategias y políticas:

- ▶ Superar la ética del capital.
- ▶ Transformar la sociedad material y espiritualmente
- ▶ Desarrollar la conciencia revolucionaria.

Es necesario entonces, que actores sociales como las universidades, centren su quehacer en la formación de valores en los profesionales, dotándolos de cualidades de alto significado humano, capaces de comprender la necesidad de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad, en lugar de utilizarlos sólo para su beneficio personal, como lo sugiere Silva (s.f.), citado en el documento rector de la transformación de IUT y CU en universidades politécnicas (MPPEU, 2006).

Por su parte, Lyotard (1998) expresa que las instituciones de educación universitaria, deben asumir la formación humana integral en sus diferentes dimensiones, en la perspectiva de superar el activismo instrumental y el funcionalismo reduccionista y de salvaguardar la complejidad y la creación de innovaciones sociales de cada país, entre otras.

Esto origina una base fundamental a la concepción teórico curricular para la transformación de colegios e institutos universitarios en universidades politécnicas de la misión Alma Mater del MPPEU, donde:

Se concibe como la acción pedagógica, que mediante la integración de los saberes, orienta la formación de un nuevo ser, haciéndolo consciente en su modo de actuar con responsabilidad social, política, crítica y ambientalista, cuyo pensamiento y acción esté dirigido en todo momento a la búsqueda de generar respuestas a los problemas de su entorno, para un bienestar social (MPPEU, 2006:3).

La misión Alma Mater nace con el propósito de impulsar la transformación de la educación universitaria; de propulsar su articulación tanto territorial como con el proyecto *Simón Bolívar* y de impulsar el poder popular y la construcción del socialismo, garantizando el derecho de todos a una educación universitaria de calidad. Declarada por el Presidente de la República, el 21 de noviembre de 2006, representa un reto y desafío para los 29 institutos y colegios universitarios, de los cuales 11 son universidades politécnicas territoriales [UPT], la transformación universitaria orientada hacia la integración del ser humano en todas sus dimensiones, no sólo en el carácter social, político, científico, tecnológico y artístico, sino también como un ser humano con sensibilidad, valores éticos de justicia, igualdad, solidaridad, patriotismo, lealtad, servicio y amor a sus semejantes, y a la patria.

La transformación del sistema educativo en su conjunto es un proceso basado en la necesidad de dar respuesta a los cambios que se han generado desde el año 1998, en los ámbitos político, cultural, social, económico y educativo; además de satisfacer las necesidades de la sociedad venezolana, así como a los acuerdos establecidos por la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* [UNESCO] (1998) y Tünnermann y De Souza, (2003)

En la transformación de los institutos y colegios universitarios se desarrollan programas de formación nacional conducentes a la titulación en licenciaturas e ingenierías, con impacto y pertinencia social de calidad y sobre la base de la equidad y justicia social, apoyadas en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* como se evidencia en el Artículo 2 para la regulación de los mismos.

De acuerdo a la resolución 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008 de la Gaceta Oficial de la República

Bolivariana de Venezuela N°. 38.930, se entiende por *Programas Nacionales de Formación en Educación Universitaria*:

El conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación superior, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, diseñados con la cooperación de Instituciones de Educación Superior Nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios educativos del territorio Nacional (RBV,2008:7).

Para superar la ética del capital, en el proyecto *Simón Bolívar*, se establecen tres objetivos en función de la nueva ética socialista:

- ▶ Fomentar el trabajo creador y productivo.
- ▶ Autónoma articulación material / institucional del control sobre el proceso del trabajo.
- ▶ Responsabilidad social de la empresa privada.

La universidad como partícipe en los logros del plan socialista debe complementar la formación integral del ser humano, encarnando valores de solidaridad, cooperación, igualdad, justicia y garantizando el compromiso, en todas sus actividades que profundice la erradicación de todas las formas de opresión, explotación y exclusión apoyándose en el estudio de la economía política marxista – leninista como ciencia social que “[...] *sirve a los intereses de los trabajadores, de los explotados, demostrándoles cual es su papel histórico en el derrocamiento de la burguesía para la transformación revolucionaria del capitalismo y en la construcción consciente de la nueva sociedad*” (Rodríguez, Linares et al, 2006:15).

La voluntad política del actual gobierno de avanzar hacia la construcción del socialismo se centra en la segunda directriz del plan socialista: *La suprema felicidad social*, que es la visión a largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que Simón Bolívar llamaba la *suprema felicidad social*.

En esta directriz, el gobierno introduce las relaciones sociales de producción del socialismo, las mismas se basan en las formas de propiedad social, que comprenden la propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria; permaneciendo formas de propiedad individual y pública. Esto coincide con el objeto de estudio de la economía política marxista, “[...] *es el sistema de las relaciones sociales de producción y las leyes que determinan su desarrollo en las diferentes etapas del progreso social, es decir, en los diferentes modos de producción*” (Rodríguez, Linares y otros,

2006:15); y además se define las relaciones sociales de producción como “*las relaciones económicas que establecen los hombres entre sí con motivo de la producción*” (Op cit.; p.15).

A partir de lo anterior, se ve la necesidad de introducir una política de inclusión económica y social que forme parte del sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el socialismo, donde lo relevante sea el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción y la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo, avanzando así hacia la superación de las diferencias y de la discriminación entre el trabajo físico e intelectual y hacia el reconocimiento del trabajo como única actividad que genera valor y por tanto, que legitima el derecho de propiedad.

En esta directriz impera la satisfacción de las necesidades sociales y la vinculación con el sistema de producción – distribución de bienes y servicios, además de poner de manifiesto que es trabajador venezolano y debe de contribuir con la producción de la riqueza social, con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentando las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales. Nuevamente con esta directriz se llama a ser protagonista a todos los entes de las comunidades en función de la implementación de un modelo de desarrollo que coloque al ser humano en el centro de su atención y la oportunidad de reconciliar su relación con el ambiente, impulsando un modelo de producción y de consumo.

En este sentido las universidades se ven involucradas en varios objetivos, entre las que se destacan:

- ▶ Transformar las relaciones sociales de producción basadas en la propiedad social.
- ▶ Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo.
- ▶ Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias; donde germinen las estrategias y políticas dirigido al logro de la directriz
- ▶ Profundizar la universalización de la educación bolivariana.

La educación universitaria debe ser un bien universal, inclusiva, sin discriminaciones de género, raza, cultura, socioeconómicas, de edad o de capacidad física. La universidad debe constituirse en un espacio accesible a todos y contribuir a construir una sociedad de iguales, eliminando toda forma de discriminación tal como se ve reflejado en los objetivos del *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* que a continuación se detalla:

1. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, así como los accesos al

conocimiento para universalizar la educación universitaria con pertinencia: En este sentido Venezuela hace esfuerzo en la mayor inclusión en todos los niveles y en especial en el superior con un proceso continuo de transformaciones, ejemplo de ello lo constituyen: la misión Sucre y el proceso de transformación de los colegios e institutos universitarios.

2. Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo: La Universidad debe adecuar normas, procedimientos, planes y programas diversos, flexibles y equitativos que coadyuven con el desarrollo permanente de los saberes, sin menoscabar la atención integral al estudiante.
3. Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria: La educación ambiental debe llegar a todos los estratos sociales y todos los niveles educativos; y además, la universidad debe motivar el espacio curricular para la formación del estudiante y el desarrollo de la creatividad, imaginación y sensibilidad impulsando actitudes e intereses hacia el arte, el deporte y otras áreas de incumbencia.
4. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista: Aquí se evidencia la importancia del papel de las universidades como ente fundamental en los logros del proyecto. Por ejemplo, en el Programa Nacional de Formación en Mecánica en documento rector presentado por los Institutos Universitarios al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, introduce la necesidad de:

Fomentar y fortalecer el modelo de producción socialista, la pequeña y mediana industria productora de bienes o servicios, vinculados con la tecnología mecánica de acuerdo con las necesidades y potencialidades de los municipios, enmarcadas y articuladas con los planes de desarrollo sustentable de la región y la nación (MPPEU, 2008:10).

5. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo: En el documento rector de transformación a universidades politécnicas, fomenta la investigación en el ámbito universitario e inclusive indica que las investigaciones deben ser comprometidas y articuladas con las transformaciones de la sociedad, y dirigidas a resolver problemas concretos de colectivos, comunidades, instituciones, unidades productivas, con objetivos asociados a la construcción del socialismo (MPPEU, 2006).
6. Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo y de-

sarrollar la educación intercultural bilingüe: Permite a las universidades modernizarse y facilita el uso de tecnología en el proceso de aprendizaje para lograr mayor radio de acción en la esfera del país.

La tercera directriz aborda la *democracia protagónica* como la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia, en donde los espacios públicos y privados se consideran complementarios y no separados y contrapuestos como en la ideología liberal. Es necesario que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación cooperativa, es decir, transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, teniendo en cuenta que el establecimiento de la organización no implicará menoscabo de la independencia, autonomía, libertad y poder originario del individuo.

Se presenta a la sociedad como un tejido comunitario y solidario, guiado por el bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana; y que el ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizar conjuntamente con el Estado, el poder político. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.

Los objetivos que emergen del debate de la aplicación de esta directriz y en donde las Instituciones de educación universitaria podrían tomar un papel preponderante en función de la obtención de logros son: Primero, construir la base sociopolítica del socialismo del siglo XXI, y segundo, formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades.

Entre las estrategias y políticas en que la universidad puede actuar se tienen:

1. Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población: aquí se presentan la promoción de la formación y organización social, la difusión de experiencias organizativas comunitarias y la creación de canales efectivos para la contraloría social.
2. Convertir los espacios escolares, en espacios para la enseñanza y la práctica democrática: El papel de la Universidad es primordial, debe impulsar e incentivar la formación docente, promover la participación escolar en actividades de la comunidad e incentivar el comportamiento y los valores democráticos y,
3. Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones: El aporte de la Universidad estaría en la formación y la promoción de la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos.

La cuarta directriz, el *modelo productivo socialista*, permite crear las bases de un nuevo modelo de producción fundamentado en nuevas relaciones de producción, y nuevas formas de propiedad que responda a las necesidades humanas y esté menos subordinada a la reproducción del capital.

El conjunto de estas relaciones de producción [...] se refiere las relaciones sociales de producción, constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general (Marx, 1973:12).

El proyecto, en una primera aproximación, establece:

[...] un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción (RBV, 2007:20).

Esta aproximación sigue en su totalidad a la economía política marxista – leninista: “*Las relaciones sociales de producción son las que surgen entre los hombres en el proceso social de producción, distribución, cambio y consumo de lo producido*” (Rodríguez, Linares et al., 2006:39).

El modelo productivo socialista estará conformado por las empresas de producción social [EPS]; que constituyen el germen y el camino hacia el socialismo del Siglo XXI y que deben surgir “[...] *de la multiplicación y crecimiento de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes*” (Op.Cit. p.20). Esto hace pensar que se puede crear y consolidar una plataforma tecnológica, industrial y social sólida (Universidad – tecnología – tejido industrial consistente); pues más adelante, se indica que “[...] *las EPS deben formar un tejido productivo, interconectado, que progresivamente abarque el mayor número de actividades económicas, complementándose y apoyándose para beneficio colectivo de la comunidad y del pueblo en su conjunto*” (Op.Cit. p.21).

En el plan, las EPS se definen como entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo, ni existen privilegios asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica.

Los objetivos delimitados por la cuarta directriz son:

- ▶ Desarrollar el nuevo modelo productivo y alcanzar un crecimiento sostenido.
- ▶ Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.
- ▶ Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.
- ▶ Desarrollar la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos.

Las estrategias y políticas en que se deben destacar las instituciones de educación superior para el logro de la directriz son:

1. Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes:
 - ▶ Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de Empresas de Producción Social y de redes en la Economía Social así como la sostenibilidad de la misma.
 - ▶ Estimular diferentes formas de propiedad social.
 - ▶ Transformar empresas del Estado en empresas de producción social: Aquí se presenta la necesidad de unir los esfuerzos de todos los actores de la sociedad. Las universidades deben garantizar la formación y los procesos de creación, transformación y socialización del conocimiento (tecnológico, ético y científico) adaptado a las realidades socioculturales y ambientales nacionales para contribuir activamente a pensar y realizar el nuevo modelo productivo socialista.
2. Consolidar el carácter endógeno de la economía:
 - ▶ Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local.
 - ▶ Promover el desarrollo del tejido industrial.
 - ▶ Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno: Aquí aparecen las instituciones de Educación Universitaria fortalecidas desempeñando un importante papel en la comunidad y siendo facilitadora para el logro de los alcances establecidos en estas estrategias, Esta motivada al desarrollo tecnológico endógeno que posibilite la autonomía relativa de las actividades productivas y de servicios necesarias para alcanzar y sostener el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la capacidad de innovar, importar, modificar y divulgar

tecnologías orientadas primordialmente a la satisfacción de las necesidades humanas que, a su vez, favorezcan el desarrollo científico. Por otro lado, también están llamadas a promover un tejido productivo entre las EPS, las entidades de educación universitaria y las comunidades en general, que progresivamente se interconecte entre sí, en actividades económicas, complementándose y apoyándose para el beneficio colectivo de la comunidad y del pueblo en su conjunto; logrando avanzar sustancialmente en la consolidación del carácter endógeno de la economía.

3. Rediseñar y reestructurar el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: La vinculación entre universidad – tecnología – empresa se ve potenciada en la consolidación del carácter endógeno de la economía y en la ciencia, tecnología e innovación para lo cual es menester generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas y el apoyo y fortalecimiento de la prosecución de programas de formación científicas y postgrados. De aquí se desprende el liderazgo de la universidad en el impulso del desarrollo económico y social local afianzado en la innovación tecnológica en función de la sustitución de importaciones que permita aprovechar los recursos minerales y materiales e impulsar el desarrollo industrial *aguas abajo* y la capacitación del talento humano que requieren las empresas del territorio disminuyendo así el nivel de dependencia tecnológica. Para incentivar la investigación, el gobierno nacional, creó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación [LOCTI] (RBV, 2010) que fue promulgada en agosto 2005 la cual tiene como objetivo principal organizar el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, y definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones.
4. Otras políticas y estrategias generadas para consolidar una plataforma tecnológica, industrial y social sólida en función del nuevo modelo productivo socialista son:
 - ▶ Incrementar la cultura científica: Dirigida a incentivar las propuestas innovadoras de los grupos excluidos, la creación de seguridad social y estímulo para los jóvenes que se dediquen a la investigación.
 - ▶ Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación: La universidad estaría sujeta a potenciar re-

des de conocimiento y de capacitación para el trabajo, crear sistemas de evaluación y certificación de propuestas innovadoras, identificar y utilizar las fortalezas del talento humano vinculándola con las necesidades nacionales y regionales, y generar líneas de investigación.

Amparándose en estas estrategias, en el estado Bolívar, organismos gubernamentales tales como la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar [FUNDACITE Bolívar], ha impulsado el Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado Bolívar 2008–2013 (FUNDACITE Bolívar, 2008), que orienta la gestión del sistema regional de ciencia tecnología e innovación del Estado, enmarcados en la Constitución Nacional (RBV, 1999), la LOCTI (RBV, 2010), las líneas del *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* (RBV, 2007) y alineados con la construcción de una cultura científica y tecnológica participativa, integral y transdisciplinaria, organizada colectivamente y que permita la independencia científica–tecnológica para contribuir con la seguridad y soberanía de la Nación.

La nueva geopolítica nacional, quinta directriz, pretende la modificación de la estructura socio–territorial de Venezuela en función de la articulación interna del modelo productivo, a través de un desarrollo territorial desconcentrado que articule la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio – productivo endógeno, definido por ejes integradores, regiones, programa, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable con el fin de mejorar la calidad de vida y equilibrar el patrón de ocupación territorial. La universidad debe de aprovechar la nueva estructura territorial para dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos dirigido a desarrollar sinergias entre sistemas de producción local, que además permita la reinversión de los beneficios de la explotación de recursos no renovables.

Las dos últimas directrices del plan también permiten inferir el papel protagónico de las universidades ante sus líneas o de una manera mas sutil se ven obligadas de acuerdo a su mandato. *Venezuela: Potencia energética mundial*: La universidad venezolana debe estar preparada para continuar presente en la formación del talento humano para la producción de hidrocarburos, su comercialización justa, el desarrollo de las comunidades en los entornos de extracción, el manejo del impacto ambiental, la creación de EPS que permitan internalizar los hidrocarburos, el desarrollo de energías alternativas y la creación de nuevos patrones de consumo. Y la ultima directriz, *nueva geopolítica internacional*, propone que las universi-

dades sean un factor estratégico para la cooperación solidaria y la unidad entre los pueblos, favoreciendo la interrelación entre instituciones, la movilidad internacional de estudiantes y docentes, desarrollando proyectos de formación e investigación conjuntos.

Conclusiones

Las Instituciones de educación superior a pesar de contar, desde los años 70, con el marco legal para estar al servicio de la nación en función de promover el desarrollo de la comunidad y de la región; además de fomentar la investigación atendiendo a las necesidades del sistema productivo y económico del medio social no ha activado su papel como factor de facilitar sinergias entre los actores de la sociedad motivado, en gran medida, por las corrientes propias del capitalismo, por el individualismo y en el afán de lucro desmedido que influyeron en la carencia de estrategias y políticas que permitiesen alcanzar sus cometidos.

La exposición analítica y prospectiva de cada una de las directrices del *Plan de Desarrollo Económico y*

Social de la Nación 2007–2013 (RBV, 2007), permite proyectar las oportunidades que tiene la Universidad para impulsar el desarrollo económico y social regional aprovechando, racionalmente, los recursos minerales y materiales de la región con incidencia en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes y sustentables; para el desarrollo de sinergias entre sistemas de producción local con el fortalecimiento de la investigación en el proceso educativo con pertinencia y que adapte el Sistema Educativo Universitario al nuevo modelo productivo socialista.

El *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013* (RBV, 2007), se proyecta hacia la construcción del socialismo del Siglo XXI siguiendo las corrientes humanistas propias del socialismo apoyándose en el estudio de la economía política marxista – leninista como ciencia social en función de permitir los lazos entre todos los entes de las comunidades y las relaciones entre si, dentro del nuevo modelo de producción en donde imperen los valores éticos, la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y la satisfacción racional de las necesidades fundamentales de hombres y mujeres y que fortalezcan las estrategias y políticas en función de sus objetivos.

Referencias Bibliográficas

- Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (2008): **Plan de Ciencia y Tecnología del Estado Bolívar 2008–2013**. Ciudad Guayana: FUNDACITE Bolívar.
- Lytard, J. F. (1998): **A Condición Pós - Moderna**. Río de Janeiro: José Olympio.
- Marx, C. (1973): **El Capital**. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2006): **Transformación de IUT y CU en Universidades Politécnicas**. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (No publicado).
- Ministerio para el Poder Popular de la Educación Universitaria (2008): **Misión Alma Mater. Programa Nacional de Formación en Mecánica. Documento Rector**. Caracas: Ministerio para el Poder Popular de la Educación Universitaria (No publicado).
- República Bolivariana de Venezuela (1999): **Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas: Gaceta Oficial Número 5433 de fecha 03 de marzo de 2000.
- República Bolivariana de Venezuela (2001): **Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007**. (En línea). Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/7370188/Plan-de-Desarrollo-Economico-y-Social-de-la-Nacion-20012007>. Consulta: 2009, Octubre 4.
- República Bolivariana de Venezuela (2007): **Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013**. (En línea). Disponible en: [//portaleducativo.edu.ve/Políticas_edu/planes/documentos/Lineas_Generales_2007_2013.pdf](http://portaleducativo.edu.ve/Políticas_edu/planes/documentos/Lineas_Generales_2007_2013.pdf). Consulta: 2009, Octubre 7.
- República Bolivariana de Venezuela (2008): **Regulación de los Programas Nacionales de Formación**. Resolución 2.963. Caracas: Gaceta Oficial N° 38.930.
- República Bolivariana de Venezuela (2010): **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**. Caracas: Gaceta Oficial Nro. 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010.
- República de Venezuela (1970): **Ley de Universidades**. Caracas: Gaceta Oficial N° 1429 Extraordinario.
- República de Venezuela (1980): **Ley Orgánica de Educación**. Caracas: Gaceta Oficial N° 2635, Extraordinario.
- República de Venezuela (1995): **Reglamentos de los Institutos y Colegios Universitarios**. Decreto 865. República de Venezuela: Gaceta Oficial N° 4995, Extraordinaria.
- Rodríguez, S.; Linares, L. y otros (2006): **Fundamentos Generales del Modo de Producción Capitalista**. La Habana: Félix Varela.
- Tünnermann, C. y De Souza, M (2003): **Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, Cinco Años Después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior**. (En línea). Disponible en: [//unesdoc.unesco.org/images/0013/001344/134422so.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001344/134422so.pdf). Consulta: 2010, Agosto 17.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (1998): **Declaración Mundial sobre la Educación Superior**. (En línea). Disponible en: [//www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm). Consulta: 2010, Agosto 17.